



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

**TESTIMONIO.- ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-** El

día 25 de abril de 2024 en las oficinas de la administración de la empresa, Ruta 1 Km 24 – Ciudad del Plata - San José, se reúne en primera convocatoria siendo las 16:00 horas la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA), según a lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 722 de la Ley 19.924, se reúne en forma presencial y por videoconferencia a través de la plataforma Zoom que se emite desde la misma ubicación, de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Directorio, a través de las publicaciones en el “Diario Oficial” Nros. 31.390, 31.391 y 31.392 y en “Primera Hora” (de San José) Nros. 7.072, 7.073 y 7.074 los días 1°, 2 y 3 de abril de 2024.-----

Para los accionistas que participan por videoconferencia, procederemos a solicitar la presentación de cada accionista con el fin de acreditar la comparecencia de cada uno a la misma, así como también la ciudad y país donde se encuentran. Los voy a llamar en forma individual y agradezco que se presenten indicando si comparecen por si o en representación y la ciudad y país donde se encuentran: Sra. Margarita Tolderlund por si desde Buenos Aires, República Argentina; Sra. Lucía Scalise por si desde Ciudad Jardín, Palomar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; Sr. Guzmán Solari por si desde Montevideo, Uruguay; Sr. Javier Glejberman en representación de República Afap desde Montevideo, Uruguay; Sr. David Mardero por si desde Montevideo, Uruguay; Sra. María José Zerbino por si desde Montevideo, Uruguay; y Sra. Patricia Martínez por si desde Buenos Aires, República Argentina. De esta forma se deja constancia del cumplimiento del artículo 340 de la Ley 16.060 brindando certeza sobre la identidad de los participantes y de

la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real en imagen y sonido para los asistentes a la Asamblea en forma remota.-----

Habiendo culminado acreditación de los accionistas, y de acuerdo a los estatutos el Señor Presidente de la Asamblea designa a dos accionistas, el Sr. Pedro Ramos y el Sr. Florismán Porrás para verificar el quórum y número de votos; y para firmar el acta de la asamblea. El Cr. Gerardo Martínez informa que se deja constancia que se comunicó a la Auditoría Interna de la Nación en forma y con la anticipación debida, conforme al artículo 415 de la Ley de Sociedades Comerciales, y que hemos recibido comunicación vía mail de la Auditoría Interna de la Nación de que en esta ocasión no participará en esta Asamblea, y que luego cuando se presente toda la documentación, legalmente como corresponde, se le hará llegar todos los documentos correspondientes. Se deja constancia que participan los integrantes de la Comisión Fiscal actual: Cra. Viviana Rossi, Cr. Juan José Solari, y el Sr. Pedro Ramos.-----

Siendo la hora 16 y 26, he recibido de parte de los Sres. Pedro Ramos y Sr. Florismán Porrás la compulsas correspondientes, en la que me informan que se han inscripto 24 accionistas que representan un capital de \$ 716.281.403 (Pesos uruguayos setecientos dieciséis millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos tres) que equivalen a 716.281.403 votos que representan el 71,63% del capital de la sociedad.-----

Participan en la Asamblea 23 accionistas, de los cuales 16 están presentes y 7 por videoconferencia que en total representan un capital presente de \$ 714.984.002 (Pesos uruguayos setecientos catorce millones novecientos ochenta y cuatro mil dos) que representa el 71,50% del capital social con derecho a 714.984.002 votos, que se reparten en: 14 accionistas presentes por



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

“sí” con un capital de \$ 169.223.815 (Pesos uruguayos ciento sesenta y nueve millones doscientos veintitrés mil doscientos quince) que corresponden a 169.223.815 votos, que representan un 16,92% del capital; 2 accionistas presentes por poder con un capital de \$ 386.012.142 (Pesos uruguayos trescientos ochenta y seis millones doce mil ciento cuarenta y dos) que corresponden a 386.012.142 votos, que representan un 38,60% del capital; 6 accionistas en forma remota por “sí” con un capital de \$ 62.558.958 (Pesos uruguayos sesenta y dos millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho) que corresponden a 62.558.958 votos, que representan un 6,26% del capital; y 1 accionista en forma remota por poder con un capital de \$ 97.189.087 (Pesos uruguayos noventa y siete millones ciento ochenta y nueve mil ochenta y siete) que corresponden a 97.189.087 votos, que representan un 9,72% del capital; todos los apoderados están no comprendidos dentro del Art. 351 de la Ley Nro. 16.060 de 4/9/89, por lo cual esta Asamblea está en condiciones de sesionar en primera convocatoria.-----

**Se pone a consideración el punto 1) de la Asamblea Ordinaria:**

**“Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 de la Ley 16.060)”.**

Como en asambleas anteriores se propone que el actual Secretario del Directorio Ec. Angel Urraburu actúe también como Secretario de esta Asamblea. Poniéndose la moción a consideración de la asamblea. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 1).-----

**Punto 2) “Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado**

**el 31 de Diciembre de 2023, el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37 del Estatuto Social y Art. 342 de la Ley 16.060) y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia”.**

Se ha enviado a los señores accionistas la memoria y los estados financieros a tratar en esta asamblea.

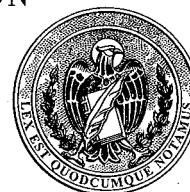
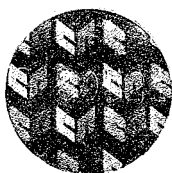
De acuerdo a lo establecido por el Decreto 108/2022 cuando la moneda funcional es diferente a la moneda nacional, los estados financieros serán presentados en ambas monedas y sin perjuicio de esto último los estados financieros que deberán ser considerados son los presentados en la moneda funcional que en nuestro caso es el dólar estadounidense.

El Cr. Gerardo Martínez pregunta a los participantes si necesitan alguna aclaración y/o ampliación sobre la memoria y estados financieros.

No habiendo consultas, pasamos a la votación de la Memoria Estado de Situación, Resultados con los informes correspondientes. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 2).-----

**Punto 3) del orden del día, “Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023, incluyendo la retribución a Directores tal cual lo estipula la normativa de la ley de mercado de valores.”**

Como es tradicional ya hemos enviado a los señores accionistas un impreso con la Memoria y los Estados Financieros a tratar en esta asamblea, así como el Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia. En caso que alguno de los Accionistas no lo haya recibido procederemos a su lectura.



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

Tal como se comentó en la asamblea anterior con relación a las perspectivas futuras y en la memoria del directorio, la baja de precios internacionales y la pérdida de competitividad por la baja en el tipo de cambio del dólar han deteriorado los resultados. De cualquier forma igualmente se logró un resultado positivo y mantener la situación financiera saneada y con buenos indicadores. Esto permite el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 que se detalla a continuación.

En primer lugar se cumple con la Reserva Legal prevista en el art. 93 de la Ley 16.060, correspondiente al 5% de las utilidades del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital integrado.

En cuando a los dividendos se propone el pago en efectivo del 50% del resultado de ejercicio.

Como retribución al Directorio se propone un 13% con lo cual se cumple lo que establece el Estatuto y la Ley 16.060 relacionada a la distribución de dividendos a los accionistas.

El remanente de la utilidad del ejercicio luego de realizar la distribución antes mencionada, y teniendo en cuenta la posición financiera y patrimonial actual se propone llevar al Fondo de Reserva Especial.

Teniendo en cuenta lo mencionado con relación por el Decreto 108/2022 el proyecto de distribución de utilidades se presenta en moneda funcional que en nuestro caso es el dólar estadounidense.

A continuación detallamos el Proyecto de Distribución de Utilidades.

### **PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

	US\$
Resultado del ejercicio	2.875.486
	<u>2.875.486</u>
Remuneración al directorio	373.813
Cargas Sociales	<u>1.217 375.030</u>
Reserva artículo 93 Ley	
16060	220.378
Dividendos	1.437.743
Fondo de reserva especial	<u>842.335</u>
	<u>2.875.486</u>

Se pone a consideración el punto 3) de la convocatoria. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 3).-----

**Punto 4) "Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos" (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060)."**

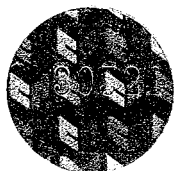
Informo que he recibido en tiempo y forma una lista de candidatos en carta firmada por los accionistas que se transcribe a continuación:

"San José, Abril de 2024

Señor Presidente de

INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)

Cr. Gerardo Martínez



**Hn N° 305217**



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

**Presente**

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo que establece el Art. 11 de los Estatutos Sociales, los suscriptos, en nuestra calidad de Accionistas de la Compañía, que representan más del 20% (veinte por ciento) de Acciones ordinarias de esa Sociedad, por la presente, venimos a inscribir la lista de Directores y Suplentes, para la renovación parcial del Directorio, de acuerdo a la Convocatoria a Asamblea a realizarse el día 25 de abril de 2024.

**Titulares**

Sr. Martín Oliver

Cr. Nicolás Antonini

Sr. Pablo Yoshimitsu

**Suplentes**

Sr. Rodolfo Martínez

I.Q. Ricardo Chindamo

Sr. Pedro Ramos

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.”

Esta carta tuvo fue firmada por 26 accionistas, que representan el 58,84% del capital accionario, que se detallan a continuación:

Cir S.A., Sr. Juan José Solari, Sr. Pedro Ramos, Sr. Angel Urraburu, Sr. Oscar Rufener, Sr. Carlos Martínez, Sr. Marcelo Stabile, Sr. Florismán Porras, Sra. Margarita Tolderlund, Sra. Heidi Tolderlund, Sr. Gustavo Barreto, Sr. Gerardo Martínez, Sr. Pablo Yoshimitsu, Fundación Williams, Sr. Juan Pablo Oliver, Sra. Patricia Martínez, Sr. Juan José Vazquez, Sr. Jorge Vazquez, Sr. Daniel Oliver, Sra. Adriana Martínez, Sra. Silvia Martínez, Sra. Beatriz Martínez, Sra. Cristina Spoturno, Sr. Ariel Huartamendía, Sr. Martín Solari y Sr. Rodolfo Martínez.

El Señor Presidente, pone a consideración de la Asamblea, la lista que se acaba de dar lectura. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos, por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 4).-----

Queda confirmado para los próximos dos ejercicios los miembros que han sido nombrados.-----

**Punto 5) del orden del día, "Elección del Presidente del Directorio (elección anual Art. 12 de los Estatutos Sociales)"**. El Cr. Gerardo Martínez

expresa que como lo comprenden las generales de la ley consulta si algún accionista tiene alguna moción al respecto. El Sr. Daniel Oliver solicita la palabra y propone la reelección como Presidente de ISUSA al Cr. Gerardo Martínez.

La Asamblea se expide sobre la propuesta. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 5).-----

El Cr Gerardo Martínez agradece la confianza depositada en su persona y acepta la designación que se le ha hecho. Se continuará como hasta ahora trabajado en equipo y siempre contando con el apoyo del Directorio, Gerencias, mando medios y de todos los colaboradores en general que siempre han aportado ideas y su esfuerzo, para encontrar alternativas que han permitido mantener la operativa normal de esta empresa generando resultados positivos y una posición financiera totalmente saneada. -----





ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

**Punto 6) “Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración” (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).”**

El Señor Presidente le da la palabra al Sr. Ruben Mattos, quien expresa que propone nombrar la siguiente Comisión Fiscal y respectivos suplentes:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>
Sr. Pedro Ramos	Sr. Ruben Mattos
Cra. Viviana Rossi	Sr. Gerardo Canedo
Cra. Claudia Gelpi	Sr. Guillermo Cavallo

En segundo lugar, propone nombrar como Presidente al Sr. Pedro Ramos y como Secretario a la Cra. Viviana Rossi. En tercer lugar, se propone una remuneración de la Comisión Fiscal saliente equivalente al 50% de un actual vocal de Directorio para cada titular.


Se procede a la votación de la moción del Sr. Ruben Mattos Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 6).-----

Se ha concluido con el orden del día pero antes de finalizar se hace mención a que en el día de hoy dejan sus cargos para acogerse a un merecido retiro por un lado el Ing. Daniel Oliver luego de haber ejercido como miembro del directorio durante 34 años y el Cr. Juan José Solari como miembro de la comisión fiscal durante 26 años. A ambos debemos agradecer la dedicación y

profesionalidad en sus funciones que han contribuido para el desarrollo y crecimiento de la empresa por lo cual se solicita un aplauso para ambos.

No habiendo otros temas se levanta la sesión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. **Pedro Ramos.- Florisman Porras.**-----

**CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE** con el Acta de Asamblea original de la Sociedad "INDUSTRIA SULFÚRICA SOCIEDAD ANÓNIMA" que tuve a la vista y he compulsado.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la Sociedad "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima" (ISUSA) y a los efectos de su presentación ante el Banco Central del Uruguay (BCU), Bolsa de Valores de Montevideo (BVM), Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA), Auditoría Interna de la Nación (AIN), y demás oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente en mi Papel Notarial de Actuación Serie "Hn" Números 305213 a 305214 y 305216 a 305218 que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta de abril de dos mil veinticuatro.-----

  
Sandra PAROLI  
ESCRIBANA PUBLICA

<b>ARANCEL OFICIAL</b>
Artículo: <u>8</u>
Honorario: <u>1307</u>
Mont. Not: \$ <u>242</u>
Fdo. Gremial: \$ <u>    </u>

